



Expediente: 2258/23

Carátula: JUAREZ CARLOS ALBERTO C/ GUTIERREZ MARIA PIA Y GUTIERREZ FERNANDO ANDRES S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341329478 - JUAREZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - GUTIERREZ, MARIA PIA-DEMANDADO

90000000000 - GUTIERREZ, FERNANDO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 2258/23



H103084917360

JUICIO: JUAREZ CARLOS ALBERTO c/ GUTIERREZ MARIA PIA Y GUTIERREZ FERNANDO ANDRES s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 2258/23

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2024

A la presentación del letrado SANTIAGO PÁEZ DE LA TORRE(h), por la actora:

1) Teniendo en cuenta que las notificaciones del traslado de la demanda han sido cursadas al domicilio denunciado de los demandados GUTIÉRREZ MARÍA PÍA y GUTIÉRREZ FERNANDO ANDRÉS, sito en Av. SOLANO VERA y MENDOZA – LOCAL 5 – YERBA BUENA, que fueran recepcionadas el 19/12/2023 y que se encuentra vencido el término para su contestación: téngase a los accionados GUTIÉRREZ MARÍA PÍA y GUTIÉRREZ FERNANDO ANDRÉS, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.

2) A los fines de la notificación a los demandados acompañe el interesado la movilidad correspondiente. GDVC 2258/23

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.